

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0796] [9L/5300-0797] [9L/5300-0799] [9L/5300-0808] [9L/5300-0809] [9L/5300-0810]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0796]

RATIO DE LOGOPEDAS POR ALUMNO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 796, formulada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a "Ratio de logopedas por alumno en educación primaria y secundaria", en los siguientes términos: -----

ALUMNOS QUE RECIBEN ATENCIÓN DE ESPECIALISTAS EN AUDICIÓN Y LENGUAJE Y
NÚMERO DE ESPECIALISTAS CURSO 2016-17 -----

	Nº de alumnos que recibe atención de AL	Nº de Especialistas	Nº medio de alumnos atendidos por cada especialista
En Centros de Infantil y Primaria	3.588	154	23,3
En Centros de Secundaria	736	40	18,4
Total Centros Públicos	4.324	194	22,3"